CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2026-07-23

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Actividad económica:	Educación
Nombre:	DIEGO ALEJANDRO RESTREPO GIRALDO	Documento:	CC 1088273438
Fecha de nacimiento:	1989-09-30	Lugar de nacimiento:	PEREIRA (RISARALDA)
Edad:	36 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	T 2 APT 604 TORRES DE LA ARBOLEDA	Municipio:	DOSQUEBRADAS
Teléfono:	3206805714	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	COORDINADOR DE DEPORTES	EPS:	SURA EPS
AFP:	COLPENSIONES	ARL:	AXA COLPATRIA
RH:	O+		
Responsable**:	MELISSA ARIN (ESPOSA)	Teléfono:	3156979040
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

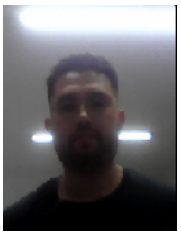

*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión. Trabajador indica estar vacunado 3 dosis para COVID 19, pero no aporta carnet.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría:	NO APLICA.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a DIEGO ALEJANDRO RESTREPO GIRALDO con documento de identificación No. 1088273438 se considera No presenta restricciones

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CLASIFICACION EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

CONSIDERACIONES POR LA PRESENCIA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (MOS): El trabajador informa la existencia de material de osteosíntesis a nivel de antebrazo izquierdo. Generalmente la presencia de este material no genera sintomatología ni riesgos adicionales.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

DIANA MARIA BENAVIDES ZAMBRANO
CC 36758917
Medico
U. San Martin de Pasto
Esp. en SST
Uni. Auto. de Occidente
Res. 00877/02/2024
RM 520962



Firma para identificación de usuario Indice der
DIEGO ALEJANDRO RESTREPO GIRALDO
Documento: 1088273438

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por:
Fecha: 2026-07-27 Hora: 10:23